





ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA YORO
CONTRATACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020



Nombre Institución / Nombre de la Alcaldía	Entidad de adquisiciones	Contacto Entidad de Adquisiciones	Objeto del Contrato	Procedimiento de adquisición y contratación	Tipo de Contrato	Estimación del costo	Nombre de la persona física o jurídica a la cual se asignó el contrato	Fecha de Inicio	Fecha de pago
Municipalidad de Victoria	Alcalde Municipal	96546061	50 viajes de balastre , pago por extraccion de material, carga y acarreo para reparacion de calles del casco urbano	Contratacion Directa	Servicios	L 50,000.00	Allan Misael Cantillano	8/9/2020	17/9/2020
Municipalidad de Victoria	Alcalde Municipal	99735035	Pago por publicidad de ordenanza municipal para campaña de limpieza, y para anunciar brigada medica.	Contratacion Directa	Servicios	L 800.00	Melbin Yovany Marin Zuniga	24/9/2020	25/9/2020
Municipalidad de Victoria	Alcalde Municipal	99735035	Pago por publicidad de ordenanza municipal para campaña de limpieza, en las comunidades de Las Vegas, Pueblo Nuevo, El Zarzal, 4 de marzo, por medio de carro parlante.	Contratacion Directa	Servicios	L 2,300.00	Melbin Yovany Marin Zuniga	27/8/2020	25/9/2020

Municipalidad de Victoria	Alcalde Municipal	99735035	Pago de sonido para acto especial de la celebracion de los 199 años de independencia patria y homenaje a la maestra del año.	Contratacion Directa	Servicios	L 1,300.00	Melbin Yovany Marin Zuniga	15/9/2020	25/9/2020
Municipalidad de Victoria	Alcalde Municipal	99735035	Pago de sonido para inauguracion del Centro de Triage, Emergencia COVID 19	Contratacion Directa	Servicios	L 1,200.00	Melbin Yovany Marin Zuniga	18/9/2020	25/9/2020
TOTAL CONTRATACIONES						L 55,600.00			


 Sandro Martínez
 Alcalde Municipal


 Caren Figueroa
 Tesorera Municipal



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com

CONTRATO POR REPARACIÓN DE CALLES: BARRIO LOS LAURELES, EL TANQUE, BARRIO EL JOBO, BARRIO SUYAPA, TIERRAS BLANCAS CALLE PRINCIPAL SALIDA A LAS VEGAS, VICTORIA YORO.

(EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE BALASTRE).

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 022-2017** con fecha 17 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", y por otra parte, el Sr. **Allan Misael Cantillano Cantillano**, mayor de edad, hondureño, con domicilio en el municipio de Victoria, departamento de Yoro, con Tarjeta de Identidad N° **1801-1986-01392**, actuando en Condición de Propietario de equipo pesado y bloquera, y, quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en celebrar, y en efecto celebran, el presente Contrato por servicios de extracción, carga, y acarreo de **223 viajes** de material selecto (balastre) para reparación de las calles principales de barrios los Laureles, Tanque salida a Yoro, el Jobo, Suyapa, Tierras Blancas calle principal salida a las Vegas de la cabecera municipal de Victoria.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto, contratar los servicios de Maquinaria para construcción y/o reparación de carreteras (**Una Retroexcavadora JOHN DEERE 410, 2 Volquetas: una Mack y otra International**) en posesión del Contratista; para la extracción, carga y acarreo de material selecto (balastre) para la reparación de las principales calles en barrio los Laureles, El Tanque salida a Yoro (80 viajes) calle principal de barrio El Jobo, salida al río Sulaco (60 viajes) y barrio Suyapa, Tierras Blancas salida a las Vegas (83 viajes) en la cabecera municipal de Victoria, misma jurisdicción. (Dicha reparación se realizará debido a que, las calles en mención, actualmente se encuentran deterioradas por alta circulación, lluvias y falta de balastre, además del malestar de los pobladores). La Municipalidad será responsable de subcontratar equipo para conformación de dicho material en las calles antes mencionadas.

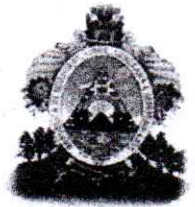
SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de la extracción, carga y acarreo de **223 volquetadas** de material selecto (balastre) desde diferentes canteras, y esparcirlas según necesidad e indicaciones de La Municipalidad, en las calles ya mencionadas anteriormente. **Durante la ejecución de este contrato, La Municipalidad asignará un supervisor permanente del trabajo; y, tomando en cuenta de igual manera, las comunidades beneficiadas.**

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad y cantidad, según especificaciones de la municipalidad y estándares conocidos. Ante cualquier solicitud de ésta, por incumplimiento, El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Para la ejecución del presente Contrato, La Municipalidad se compromete en proporcionar al contratista la información necesaria que facilite la realización del proyecto en mención, acceso a bancos de material selecto, si fuese necesario, y cumplir de forma responsable con el pago de los valores acordados.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515



E-mail: muni_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com

QUINTA; VALOR DEL CONTRATO, RETENCIONES Y FORMA DE PAGO: El Valor Total de este Contrato será por la cantidad de **CIENTO DIEZ MIL, LEMPIRAS EXACTOS (L. 223,000.00)** como pago por los servicios detallados en el mismo, y según el siguiente detalle:

- a) **223 Viajes de "balastre" a L. 1000.00 c/u. = Total L. 223,000.00 (incluye los servicios de retroexcavadora)**

El Pago del contrato se hará efectivo en abonos parciales según avance. (Ver constancias de recibo y control de viajes realizados); para lo cual se tomará en cuenta la satisfacción de los beneficiarios y la **disponibilidad de fondos** de la Municipalidad; siendo esto del conocimiento y aceptación del Contratista.

El contratista queda entendido que, sobre el monto de este contrato, se aplicará un cálculo del 12.5% (doce punto cinco por ciento), correspondiente a Impuesto Sobre la Renta (ISR), que debe ser ENTERADO al Estado a través de su oficina recaudadora (SAR).

En caso de que el contratista NO presente constancia de pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención en La Municipalidad como agente de retención, según ley.


Si el pago del contrato se realiza en abonos parciales, la retención se aplicará en el último pago; en caso que el proveedor no tenga constancia de pagos a cuenta.

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO cobrará vigencia para su ejecución a partir de la fecha de firma del mismo, siendo este acontecimiento la orden de inicio para al proveedor. El trabajo debe ser culminado en su totalidad, en un término no mayor a **5 semanas** posteriores, siendo el contratista responsable del funcionamiento permanente del equipo (o sustitución del mismo) durante esta vigencia.


SEPTIMA, CONFIDENCIALIDAD Y ETICA: El Contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución de este Contrato bajo los más altos estándares de calidad e integridad. Cualquier persona que solicite información sobre el mismo, debe hacerlo siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

OCTAVA, SUSPENSIÓN O RESCISIÓN DE CONTRATO: El Contratista y La Municipalidad podrán suspender o poner término anticipado al CONTRATO de Común Acuerdo, cuando a juicio de ambos, existan causas justificadas que hagan imposible su cumplimiento, en cuyo caso se cancelará un valor acorde a la ejecución del contrato. En casos Fortuitos o de fuerza natural que no conlleve responsabilidad directa de las partes involucradas y que afecten la ejecución del Contrato, el mismo queda sujeto a modificación o suspensión definitiva.

NOVENA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 07 días del mes de Agosto del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad




Allan Misael Cantillano Cantillano
El Contratista



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO DE PUBLICIDAD

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 22-2017** del 17 de diciembre del 2017 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", y por otra parte, el Sr. **Melbin Yovany Marín Zuniga** con N° de Identidad **0819-1971-00075** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión u oficio comerciante con domicilio en el Barrio Lempira, Victoria, Yoro. Actuando en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contratos se denominará "**EL CONTRATADO**" han convenido en Célebrar el presente **CONTRATO DE PUBLICIDAD** de lo siguiente: Ordenanza Municipal el día Jueves 24 de septiembre del presente año de Limpieza de Solares y recolección de basura en el casco urbano de victoria y anunciar brigada médica para el día 26 de septiembre año 2020; el cual estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de la persona contratada para Publicidad de lo siguiente: Ordenanza Municipal el día Jueves 24 de septiembre del presente año de Limpieza de Solares y recolección de basura en el casco urbano de victoria y anunciar brigada médica para el día 26 de septiembre año 2020.

SEGUNDA: FINANCIAMIENTO: Este contrato será financiado con fondos Municipales


TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El contratante pagara al Contratado la cantidad **OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 800.00)** Como valor total del presente contrato.

CUARTA: CONFIABILIDAD Y ETICA: El Contratado se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas tomando en cuenta la naturaleza ética que de su trabajo se derive.

QUINTA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente **CONTRATO** y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en el Municipio de Victoria, Yoro a los 23 días del mes de septiembre del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad




Melbin Yovany Marín Zuniga
El Contratista

109

MELBIN YOVANY MARIN ZUNIGA
R.T.N 08191971000757
 Lempira, calle principal, a una cuadra atras del Cementerio
 Email: melvin_musical@hotmail.com
 Cel.: 9973-5035
 Victoria, Yoro, Hond. C. A.

COPUS HERNANDEZ CAL INACTIVO RTN. 08191971000757 CERTIFICADO No 9291-19-1698-29

DIA	MES	AÑO
25	SEPT	2020

CAI: 8B3BD7-1D16FF-D34186-DEF8CA-EDAC2F-2B

Por Lps. **700.00**

Recibí de: ALCALDIA M. VICTORIA R.T.N. 181019954122002

La Suma de: SETECIENTOS EXACTOS Lempiras

Como Honorarios por concepto de: ORDENANZA LIMPIEZA SOLARES Y BRIGADA MEDICA

Fecha Límite de Emisión: 12/11/2020

Total por Honorarios	L.	900	00
Total Neto Recibido	L.	700	00
Retención	L.	100	00
Abono	L.		
Saldo	L.		

Rango Autorizado: 000-001-04-00000051 AL 000-001-04-00000100

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
000-001-04-00 000083

Original: Cliente * Copia: Emisor

MELBIN MARIN
 Firma



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO DE PUBLICIDAD

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 22-2017** del 17 de diciembre del 2017 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", y por otra parte, el Sr. **Melbin Yovany Marín Zuniga** con N° de Identidad **0819-1971-00075** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión u oficio comerciante con domicilio en el Barrio Lempira, Victoria, Yoro. Actuando en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contratos se denominará "**EL CONTRATADO**" han convenido en Celebrar el presente **CONTRATO DE PUBLICIDAD** de lo siguiente: Ordenanza Municipal de Limpieza de Solares en el casco urbano de victoria, y comunidades tales como: Las Vegas, Pueblo Nuevo, El Zarzal, Jacagua, La 14 de Septiembre, 4 de Marzo por medio de carro parlante el día 27 de agosto del presente año; el cual estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:


PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de la persona contratada para Publicidad de lo siguiente: Ordenanza Municipal de Limpieza de Solares en el casco urbano de victoria, y comunidades tales como: Las Vegas, Pueblo Nuevo, El Zarzal, Jacagua, La 14 de Septiembre, 4 de Marzo por medio de carro parlante el día 27 de agosto del presente año.


SEGUNDA: FINANCIAMIENTO: Este contrato será financiado con fondos Municipales

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El contratante pagara al Contratado la cantidad DOS MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2,300.00) Como valor total del presente contrato.

CUARTA: CONFIABILIDAD Y ETICA: El Contratado se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas tomando en cuenta la naturaleza ética que de su trabajo se derive.

QUINTA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente **CONTRATO** y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en el Municipio de Victoria, Yoro a los 26 días del mes de agosto del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Melbin Yovany Marín Zuniga
El Contratista

5-132

MELBIN YOVANY MARIN ZUNIGA

R.T.N 08191971000757

Limpira, calle principal, a una cuadra atras del Cementerio
Email: melvin_musical@hotmail.com

Cel.: 9973-5035

Victoria, Yoro, Hond. C. A.

COPIOS HERNANDEZ CAI INCOTRIZ R.T.N. 184117400002 CERTIFICADO No 0201-05-10000-79

DIA	MES	AÑO
25	SEPT	2020

CAI: 8B3BD7-1D16FF-D34186-DEF8CA-EDAC2F-2B

Por Lps.

2,012.50

Recibí de: ALCALDIA VICTORIA R.T.N.

La Suma de: DOSMIL DOCE CON CINCUENTA Lempiras

Como Honorarios por concepto de: ORDENANZA LIMPIETA SOLAROS CASCO Y COMUNIDADES

Fecha Limite de Emisión: 12/11/2020

Total por Honorarios	L.	2,300	00
Total Neto Recibido	L.	2,012	50
Retención	L.	287	50
Abono	L.		
Saldo	L.		

Rango Autorizado: 000-001-04-00000051 AL 000-001-04-00000100

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
000-001-04-00 000081

MELBIN MARIN

Firma

Original: Cliente * Copia: Emisor



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO DE SONIDO

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 22-2017** del 17 de diciembre del 2017 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", y por otra parte, el Sr. **Melbin Yovany Marín Zuniga** con N° de Identidad **0819-1971-00075** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión u oficio comerciante con domicilio en el Barrio Lempira, Victoria, Yoro. Actuando en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contratos se denominará "**EL CONTRATADO**" han convenido en Celebrar el presente **CONTRATO DE SONIDO** para llevar a cabo un acto especial de la celebración de los 199 años de Independencia patria y reconocimiento de la maestra del año el día 15 de Septiembre del presente año; el cual estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:


PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de la persona contratada de Sonido para llevar a cabo un acto especial de la celebración de los 199 años de Independencia patria y reconocimiento de la maestra del año el día 15 de Septiembre del presente año.

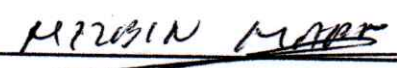
SEGUNDA; FINANCIAMIENTO: Este contrato será financiado con fondos Municipales

TERCERA; MONTO DEL CONTRATO: El contratante pagara al Contratado la cantidad MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 1,300.00) Como valor total del presente contrato.

CUARTA; CONFIABILIDAD Y ETICA: El Contratado se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas tomando en cuenta la naturaleza ética que de su trabajo se derive.

QUINTA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente **CONTRATO** y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en el Municipio de Victoria, Yoro a los 14 días del mes de septiembre del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Melbin Yovany Marín Zuniga
El Contratista

MELBIN YOVANY MARIN ZUNIGA

R.T.N 08191971000757

Lempira, calle principal, a una cuadra atras del Cementerio

Email: melvin_musical@hotmail.com

Cel.: 9973-5035

Victoria, Yoro, Hond. C. A.

COPUS HERNANDEZ CA INSCRITO RTN. 194117430003 CERTIFICADO No 9231-16-16984-28

DIA	MES	AÑO
25	SEPT	2020

CAI: 8B3BD7-1D16FF-D34186-DEF8CA-EDAC2F-2B

Por Lps.

1,137.50

Recibí de: MUNICIPALIDAD VICTORIA R.T.N. B101995422002

La Suma de: MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Lempiras

Como Honorarios por concepto de: SONIDO BUENTO 15 DE SEPT.
Y HOMENAJE MAESTRO DEL AÑO

Fecha Limite de Emisión: 12/11/2020

Total por Honorarios	L.	1300	00
Total Neto Recibido	L.	1137	50
Retención	L.	162	50
Abono	L.		
Saldo	L.		

Rango Autorizado: 000-001-04-00000051 AL 000-001-04-00000100

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
000-001-04-00 000080

MELBIN MARIN

Firma

Original: Cliente * Copia: Emisor



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO DE SONIDO

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 22-2017** del 17 de diciembre del 2017 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", y por otra parte, el Sr. **Melbin Yovany Marín Zuniga** con N° de Identidad **0819-1971-00075** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión u oficio comerciante con domicilio en el Barrio Lempira, Victoria, Yoro. Actuando en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contratos se denominará "**EL CONTRATADO**" han convenido en Celebrar el presente **CONTRATO DE SONIDO** para la Inauguración del centro de Triage el día 18 de Septiembre del presente año; el cual estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de la persona contratada de Sonido para la Inauguración del centro de Triage el día 18 de Septiembre del presente año.

SEGUNDA: FINANCIAMIENTO: Este contrato será financiado con fondos Municipales

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El contratante pagara al Contratado la cantidad MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 1,200.00) Como valor total del presente contrato.

CUARTA: CONFIABILIDAD Y ETICA: El Contratado se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas tomando en cuenta la naturaleza ética que de su trabajo se derive.

QUINTA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente **CONTRATO** y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en el Municipio de Victoria, Yoro a los 17 días del mes de septiembre del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Melbin Yovany Marín Zuniga
El Contratista

150

MELBIN YOVANY MARIN ZUNIGA

R.T.N 08191971000757

Lempira, calle principal, a una cuadra atras del Cementerio

Email: melvin_musical@hotmail.com

Cel.: 9973-5035

Victoria, Yoro, Hond. C. A.

COPYES HERNANDEZ CON REGISTRO RTN. 194117400002 CERTIFICADO No 8201-18-16904-20

CAI: 8B3BD7-1D16FF-D34186-DEF8CA-EDAC2F-2B

DIA	MES	AÑO
25	SEP	2020

Por Lps. **1,050**

Recibí de: ALCEDIA VICTORIA R.T.N. _____

La Suma de: MIL CINCUENTA Lempiras

Como Honorarios por concepto de: SONIDO INAUGURACION
CENTRO TRIASE VICTORIA

Fecha Limite de Emisión: 12/11/2020

Total por Honorarios	L.	1200	00
Total Neto Recibido	L.	1050	00
Retención	L.	150	00
Abono	L.		
Saldo	L.		

Rango Autorizado: 000-001-04-00000051 AL 000-001-04-00000100

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
000-001-04-00 000082

MELBIN MARIN

Firma

Original: Cliente + Copia: Emisor